



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **500-93**

Salta, 18 de noviembre de 1993
Expediente Nº 12.262/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador del Proyecto de Maestría en Atención Primaria de la Salud, Dr. Ruben Figueroa, solicita autorización para el desarrollo del segundo "Taller de Actualización Docente de la Maestría en Salud Pública con Especialidad en Atención Primaria de la Salud", que se realizará en nuestra Facultad entre los días 17 al 19 del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente taller se encuadra en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar los aspectos académicos del proyecto presentado que obra en el presente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 18/93 del 16/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Autorizar la implementación del Curso de Extensión Universitaria, de actualización, en el marco de la Maestría en Salud Pública.

El mismo contará con la cooperación Técnica y Financiera de la OPS/OMS y se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL CURSO:

"Seminario-Taller de Análisis de la Teoría y Práctica de la Salud Pública"

DESTINATARIOS:

Probables docentes de la Maestría a iniciarse en el ciclo lectivo 1.994.

OBJETIVOS:

a. Proporcionar información adecuada y actualizada a fin de estimular el análisis de elementos teóricos y prácticos de la crisis de la Salud Pública.

b. Brindar elementos de juicio que permitan elaborar una definición de la propuesta educativa y contenidos programáticos de la Maestría en Salud Pública.

c. Lograr el diseño de un plan operativo de apoyo a la Maestría a fin de asegurar la viabilidad de la misma.

Ans



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

500-93

Salta, 18 de noviembre de 1993
Expediente Nº 12.262/93

TIPO DE CURSO DE EXTENSION:

De actualización docente.

CONTENIDOS:

- * La epidemiología hoy en América Latina.
- * La práctica de la Salud Pública y Administración de Servicios de Salud: crisis o normalidad.
- * Estado actual del Proyecto de Maestría.
- * Propuesta educativa y contenidos programáticos.
- * Integración en un Plan Docente de las definiciones alcanzadas en los trabajos grupales.
- * Plan de Desarrollo Institucional en apoyo a la Maestría.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Se trabajará según el modelo especificado en la nota adjunta a DPS, resumiéndose la misma en que las jornadas matutinas, se elaborará a partir de una metodología de Taller la propuesta educativa de la Maestría; esta actividad estará restringida a los futuros docentes.

En horas de la tarde, se discutirá a partir de una ponencia, distintas realidades que tienen que ver con la práctica de la Salud Pública, siendo la actividad abierta a la Comunidad Sanitaria del medio, mediante invitaciones seleccionadas.

FECHA DE INICIACION:

17, 18 y 19 de noviembre de 1.993

LUGAR DE REALIZACION:

Facultad de Ciencias de la Salud

DURACION TOTAL EN HORAS:

Dieciocho (18) horas.

CALIDAD DE ALUMNOS:

Asistentes
Todos profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Salud Pública y probables docentes de la Maestría.

COORDINADOR:

Dr. Rubén Edgardo Figueroa

DOCENTES:

- * Enrique Nájera: Representante en Argentina de OPS/OMS.
- * Pedro Brito Quintana: Consultor en Desarrollo de Recursos Humanos de la Representación en Argentina de OPS/OMS.
- * Clovis Tigre: Consultor Regional en Washington de Epidemiología.
- * Mario Boyer: Consultor Regional en Washington de Desarrollo de Servicios de Salud.
- * Luis Ruiz: Consultor Regional en Washington de Desarrollo en Recursos Humanos.
- * Otros profesionales locales que actuarán como panelistas, comentaristas y coordinadores, cuya nómina puede encontrarse en documentación adjunta.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA N° **500-93** Salta, 18 de noviembre de 1993
 Expediente N° 12.262/93

EROGACIONES:

Los gastos de traslados vía aérea Washington-Buenos Aires-Tucumán de los docentes invitados, estarán a cargo de la Representación en Argentina de la OPS/DMS.

La Facultad de Ciencias de la Salud asumirá los gastos de traslado vía terrestre de los docentes invitado, desde Tucumán a Salta y otros gastos menores inherentes a la organización.

Asimismo esta Facultad asumirá en forma conjunta con OPS los gastos de impresión para una publicación específica sobre los contenidos tratados en el Seminario-Taller.

ARTICULO 2º. Hagase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinador de la Maestría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




 Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO